



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

Visión

El Departamento de Estudios Turísticos, es una unidad académica, orientada a formar recursos humanos en las diversas áreas del turismo, (Desarrollo Turístico, Servicios y Mercadotecnia) apegado a estándares de calidad internacional de vanguardia, sus egresados se caracterizan por ser emprendedores y comprometidos con la sociedad, coadyuvando al desarrollo regional. Coadyuva al desarrollo turístico regional con bases sustentables a través de los proyectos de investigación y vinculación en conjunto con las comunidades de la región y realiza actividades de extensión y difusión de la cultura a través de sus eventos, rescatando aquellos valores que van en función del turismo. Sus académicos, forman una planta docente actualizada y capacitada en sus formaciones profesionales y didácticas, integrados en cuerpos académicos consolidados, cuyas funciones son las sustantivas del Departamento.

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Turismo es un profesionista capacitado para administrar los recursos humanos, naturales y culturales con que cuenta un país, estado o región, con el fin de aprovecharlos de manera sustentable en beneficio de la población y de los turistas, incidiendo en el desarrollo regional

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO.

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO.

Estudios turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA.

Seminario de Titulación

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN:

Básica particular obligatoria

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
I5517	Curso-Taller	20	40	60	6	Metodología y práctica de la investigación

4.- ELABORADO POR:

M.C. Ana María Flores Ibarra

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN.



Enero 2022

6.- NOMBRE DEL PROFESOR:

Ana María Flores Ibarra

7.- FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciatura en Turismo
- Especialidad en Promotora de Empresas Comunitarias de Ecoturismo
- Educadora Ambiental
- Maestría en Educación Ambiental

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesora en la Universidad de Guadalajara
- Asistente del Programa de Educación Ambiental en la Reserva de la Biosfera Sierra de Manantlán
- Coordinadora del Programa de Educación Ambiental en el Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila
- Miembro de la consultoría Biosfera, S.A. de C.V.

9.- OBJETIVO GENERAL.

Describa en el cuadro siguiente el objetivo de desempeño conteniendo la audiencia, conducta, condición y grado así como su relación con los objetivos del plan de estudio.

Que el estudiante sea capaz de elaborar un Plan de titulación donde ponga en práctica los conocimientos, la metodología, habilidades, la experiencia y la actitud profesional adquiridos a lo largo de su formación profesional.

10.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS. (Congruentes con el objetivo general de la asignatura)

- Que el estudiante conozca las diferentes modalidades de titulación
- Que el estudiante desarrolle una propuesta de un plan de titulación según la modalidad que elija para titularse, en relación a su experiencia y expectativas.



- Que el estudiante sea capaz de elaborar un protocolo de titulación siguiendo el reglamento general de titulación de la licenciatura en turismo
- Que el estudiante conozca los requisitos y trámites de titulación.

11.-ATRIBUTOS O SABERES.

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	<ul style="list-style-type: none">• Componentes de un plan de titulación• Requisitos obligatorios y básicos para la titulación• Características de las diferentes modalidades de titulación• Metodología de la investigación
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	<ul style="list-style-type: none">• Análisis de artículos y materiales didácticos.• Implementará los métodos de investigación documental y de campo.• Será capaz de realizar una propuesta de plan de titulación.• Será capaz de gestionar un acompañamiento académico (director o asesor) para el desarrollo de su propuesta de titulación.• Será capaz de trabajar en equipo.• Será capaz de incursionar o continuar trabajos de investigación turística.• Escribir un resumen o borrador de un artículo.• Tendrá disciplina y respeto hacia los demás.
Formativos (valores y actitudes)	<ul style="list-style-type: none">• Valorará su desempeño profesional• Analizará sus habilidades y conocimientos profesionales• Adquirirá una actitud profesional• Actitud positiva para desarrollarse profesionalmente en su región• Lograr una terminación exitosa de su carrera



12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTÉTICO).

1.- MODALIDADES DE TITULACIÓN EN LA LICENCIATURA EN TURISMO.

- 1.1 Opciones de titulación
- 1.2 Ventajas o desventajas en elección de la modalidad de titulación.
- 1.3 El CENEVAL como requisito de titulación.
- 1.4 Características de cada alumno (autoevaluación)
- 1.5 Requisitos de las modalidades de titulación.
- 1.6 Propuesta de tema y tipo de modalidad de titulación
- 1.7 Apoyo en la gestión de dirección de titulación.

2.- DISEÑO DEL PROYECTO DE TITULACIÓN.

- 2.1 Análisis de la problemática turística que se puede abordar en un plan de titulación
 - 4.1.1 El turismo como ciencia vs. El turismo como fenómeno.
- 2.2 Estructuración de propuesta de titulación

- Título
- Resumen
- Introducción
- Objetivos
- Justificación
- Métodos y herramientas
- Recursos
- Cronograma
- Productos esperados
- Referencias bibliográficas

- 2.3 Integración de capítulos y contenidos de trabajo de titulación
- 2.4 Preparación para la exposición pública del resultado de su trabajo desarrollado durante el ciclo escolar fundamentando los aspectos teóricos y metodológicos de su propuesta.

3.-EL PROCESO DE TITULACIÓN DE LA LICENCIATURA EN TURISMO.

- 3.1 Marco normativo para los procesos de titulación.
- 3.2 El proceso de titulación en la Universidad de Guadalajara vs. Licenciatura en Turismo en el CUCSUR
- 3.3 Escenarios del proceso de titulación.



3.4 Requisitos para la titulación.

3.5 La importancia del cambio del status de activo a egresado.

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Expositiva (Presentación de conceptos y temas)

Audiovisual (Análisis de documentales)

Trabajo grupal

Análisis de casos y documentos

Desarrollo de la habilidad de escritura de artículos

13.2 TAREAS O ACCIONES

- ✓ Búsqueda de información, investigación documental, lectura, análisis de los diferentes temas
- ✓ Exposición de información recabada y analizada
- ✓ Análisis de videos y documentales
- ✓ Lectura y análisis de artículos
- ✓ Búsqueda de información en internet
- ✓ Trabajo en equipos de temas a exponer y de trabajo final
- ✓ Participación en mesas de discusiones (plenaria)
- ✓ Participación en clases
- ✓ Estudios de casos
- ✓ Diseño de un plan de titulación

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Investiga

Fomenta el trabajo interdisciplinario

Propone propuestas para impulsar o mejorar la actividad turística en la región

Diseña materiales didácticos para la enseñanza o desarrollo del turismo

Investiga las condiciones de la actividad turística en la región

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS



Centro Universitario

Municipios, comunidades, localidades y Estados

Campo profesional y vida social

16.- ACREDITACIÓN

- De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
- II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de posgrado ni para los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V DE LA EVALUACIÓN EN PERÍODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de posgrado. En los planes de estudio que se imparten en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.



Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- I. La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- II. La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- III. La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos períodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

Se solicita incluir 3 lecturas en inglés con el fin de coadyuvar a la práctica del idioma, además de sujetarse al formato oficial para la entrega de trabajos de la carrera de licenciado en turismo.

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Análisis de artículos , tesis y materiales didácticos	Elaboración de cuadros sinópticos, reportes y resúmenes de lectura de las características de cada material	Campo profesional
Exposición pública de trabajos	Participación individual o en equipo del plan de titulación donde contará el contenido, calidad del material de apoyo en la presentación, dominio o conocimiento del tema, seguridad en la exposición y presentación personal	Foro, seminario, coloquio de proyectos de investigación
Conferencias, exposiciones	Participación activa en eventos relacionados con su carrera	Extracurricular
Escritura de artículo	Borrador de un tipo de artículo con su propuesta de titulación	Campo profesional
Plan de Titulación	Diseño de un Plan de titulación	Comunidad Universitaria, Municipio o región

17.1 PRACTICAS PROFESIONALES PROGRAMADAS

PRACTICA DE APROXIMACIÓN	DURACION	OBJETIVO	FECHA
Investigación	30	Documentar su plan de titulación	Enero-Mayo Agosto-Diciembre



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

--

18.- CALIFICACIÓN.

Los criterios serán determinados por la academia correspondiente.

CRITERIO	PORCENTAJE
Asistencia (puntualidad)	10%
Tareas	15%
Asesoría (asistencia y presentación de evidencias)	20%
Revisión de avances de trabajo	20%
Trabajo Final (Avances del primer capítulo o productos de titulación) *	35%
* Trabajo en computadora en Arial textos 12, títulos 14. Interlineado 1.5, con citas y bibliografía respectiva. Estos serán recibidos sólo en la fecha que se soliciten, con 5 faltas de ortografía no son válidas	100%

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

Favor de incluir cuando menos 10 libros.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL
1	9688562625	Bibliografía Básica: Guía para realizar investigaciones sociales	Rojas, R.	2010	Plaza y Valdés
2	968-422-931-3 345678	Metodología de la investigación	Hernández, R.	2004	Mc Graw Hill. No. Ed 2A.
3	001.42} TAF	Cómo hacer un proyecto de investigación	Raúl Tafur Portilla, Manuel Izaguirre Sotomayor	2016	S.A. de C.V



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

4	001.42	Guia Metodologica para la elaboración de las tesinas una opcion de titulacion de los profesionales de pre y postgrado	Lasty Balseiro Almario	2013	Trillas
5	378.1012 UNI	Estatuto General	Normativa universitaria		UDG
6	338.4791 GOM 2018	La investigación del turismo y la formación de investigadores en México	Gómez Nieves, Salvador,	2018	México. Universidad de Guadalajara
7	378.1012 UNI	Reglamento general de titulación de la Universidad de Guadalajara		2001	Universidad de Guadalajara
8	338.4791 HAL	El turismo como ciencia social de la movilidad	C. Michael Hall	2009	

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

Favor de incluir cuando menos 5 libros.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
	0160-7383	The social cultural aspects		1987	JAFARI Jafar. Annals of tourism Researc No. Ed 8	

21.- LIBROS, ARTICULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA

Favor de incluir cuando menos 3 referencias en otro idioma, de preferencia en inglés, con una antigüedad no mayor a cinco años en libros, y un año en revistas.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1	978-92-95044-40-1	The Travel and Tourism Competitiveness		2013	World Economic Forum	
2						
3						



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS TURISTICOS

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	http://www.weforum.org	Viajes y turismo	
2	http://mkt.unwto.o	World Tourism Organization	
3	www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoGeneraldeTitulacion.pdf	Reglamento general de titulación de la universidad	
4			
5			

Vo. Bo. _____

Presidente de la Academia

Vo. Bo. _____

Secretario de la Academia

Vo. Bo. _____

Jefe del Departamento

Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha _____

Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha (debe de incluir la firma de recibido del representante de grupo)